

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	EXPEDIENTES SANCIONADORES
BASE JURÍDICA	<p>Art. 6.1. e) RGPD. Tratamiento realizado en el ejercicio poderes públicos.</p> <p>Ejercicio de las competencias municipales previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las ordenanzas reguladoras.</p> <p>Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	<p>Gestión y tramitación de los expedientes de denuncias de orden público. Denuncias y gestión multas de tráfico.</p>
COLECTIVO	<p>Personas denunciadas y sancionadas.</p>
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>Nombre y apellidos, dirección, teléfono, DNI/NIF, firma.</p> <p>Datos relativos a infracciones administrativas.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	<p>Órganos judiciales.</p> <p>Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p> <p>Entidades o personas que presten un servicio al Ayuntamiento que implique el tratamiento de datos.</p> <p>En estos casos el acceso se realizará sobre la base de un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos.</p>
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	<p>No existen.</p>
PLAZO SUPRESIÓN	<p>Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)</p>
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <p>Control de acceso.</p>



	Identificación y autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de las personas usuarias Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN